ACTA No. 09 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 04 DE 2026

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJCUNR23-30 del 22 de junio de 2023, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		**ASISTENCIA**	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario G-11	**Yadira Herrera Ramírez -** Servidora del área financiera	**X**	
Profesional Universitario G-9	**Ana María Espitia González -** Servidora del área de Jurídica	**X**	
Profesional Universitario G-9	**Julio Cesar Sánchez Peña** del área de donde surge la necesidad	**X**	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los servidores judiciales antes mencionados, con el fin de analizar las subsanaciones presentadas por los proponentes dentro del proceso de selección, que fueron requeridos mediante Acta No. 08 del dieciséis (16) de marzo pasado y, en caso de considerarlo pertinente, recomendar al ordenador del gasto la aceptación de la oferta dentro de la invitación pública de mínima cuantía No. MC-04- 2026 cuyo objeto es: **"LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS.".**

El proponente **COMPOMEDICA S.A.S.,** realizó las siguientes observaciones a través de la plataforma SECOP II:

> *(…)*
> *"De manera respetuosa solicitamos a la entidad sean publicadas las ofertas de todos los proponentes del proceso."*
> *(…)*
>
> *(…)*
> *"De manera atenta solicitamos sea publicada la totalidad de la oferta de la empresa Vivaldi Ingenieria Hospitalaria SAS, ya que no permite hacer la consulta de los documentos técnicos de los equipos ofertados."*
> *(…)*

En razón a esto nos permitimos responder que las ofertas fueron publicadas el día 17 de marzo, de igual forma nos permitimos aclarar que la oferta presentada por el proponente VIVALDI INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S., fue publicada de manera completa y ningún documento se mantuvo en reserva, como puede evidenciarse en la siguiente imagen:

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidenci
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Propuesta economica _Vivaldi_Rama Judicial_Bogotá.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No Aplica.docx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No Aplica.docx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo 1_Carta presentación de la oferta_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Cédula Ext_Nils_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Vivaldi IH - Existencia y representacion 11.02.2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No Aplica.docx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Vivaldi IH - RUT (13.02.2026).pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No Aplica.docx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo 2_Aportes seguridad social y parafiscales_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo 6 G_Acreditacion Mipyme_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo 4_Compromiso anticorrupcion_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado_Procuraduría_Nils_Marzo 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado_Contraloria_Nils_Marzo 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Policía Nacional de Colombia_Nils.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Consulta RNMC_Marzo 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado_REDAM_Marzo 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado implementacion plan ambiental_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado inhabilidades_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo 5_Declaracion de multas_Vivaldi.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Documentos tecnicos.rar	Descargar	Detalle	No	☐
☐	5.CN-2015-0380 Metro de Medellin_Desfibriladores.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	4.4600078626 Alcaldia de Medellin_Desfibriladores.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento 10410046-001-2025 - firmado.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RECIBO A SATISFACCION UDEA - firmado.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Revisor Fiscal - CC Mónica González.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Revisor Fiscal - TP Mónica González.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Revisor Fiscal _JCC Mónica González.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Consultas Vivaldi y Rep. Legal_Marzo 2026.zip	Descargar	Detalle	No	☐

En ese sentido se procedió a verificar la subsanación presentada por el oferente **VIVALDI INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S.,** aclarando que, en caso de cumplir con los requisitos de la invitación pública, se recomendará la aceptación de su oferta y, en caso de que no cumpla, se procederá con el rechazo de esta.

Una vez verificada la plataforma SECOP II se revisaron los soportes para dar cumplimiento a los requerimientos del Acta No. 08 de 2026, en donde se solicitó lo siguiente:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Se le requiere al proponente subsanar el requisito toda vez que la fecha de expedición del documento no puede ser superior a un mes contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

El oferente **CUMPLE** con los requerimientos realizados en el Acta No. 08 de 2026, conforme a lo descrito en la invitación pública, teniendo en cuenta que subsano en debida forma su oferta.

Debido a que la oferta presentada por el proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. 04 de 2026**,** el Comité Estructurador y Evaluador del proceso de selección, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato objeto del presente proceso de selección MC-04-2026, al proponente **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.,** identificado con NIT 811044610-4 representada legalmente por el señor NILS TOBER, identificado con cedula de extranjería No. 452.103 de Alemania, por la suma **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($19.825.290).**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada y se suscribe por quienes en ella hemos intervenido.

CONVOCADOS / ASISTENTES

Ana María Espitia González
Profesional Universitario Grado 09
Área Jurídica

Yadira Herrera Ramírez
Profesional Universitario Grado 11
Área de Financiera

Julio Cesar Sánchez Peña
Profesional Universitario Grado 09
Area de donde surge la Necesidad